



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 10 ABR 2024

Expedientes N° SO-19.544/2023.-
Resolución N° CA-SO-059/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-768/2023, N° SO-014/2024 y N° SO-041/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-768/2023, se declara desierto la Convocatoria a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (dos (2) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras del área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Oran en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, realizada mediante Resolución N° SO-692/2023.

Que, mediante Resolución N° SO-014/2024, se designa al Sr. Diego Omar Yapura, y a la Srta. Yuliana Inés Vargas en dos cargos de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras del área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Oran en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición; modificado por Resolución N° SO-041/2024.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 03/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida las Resoluciones N° SO-768/2023, N° SO-014/2024 y N° SO-041/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° SO-768/2023, N° SO-014/2024 y N° SO-041/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, Dirección General de Administración y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos para su conocimiento y efectos.-

hc


 ESC. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




 LA. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA